

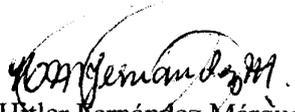
Machala, 12 de Julio del 2007.

1240

Sres.
Intendencia de Compañías de Machala.
Ciudad.-

Adjunto a la presente dos testimonios de la escritura publica de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de Servicios costeros Codesercos Cia.Ltda., para que se sirva dar trámite correspondiente a la misma.

Atentamente,


Sr. Hitler Fernández Márquez.
Presidente.


Abg. Oblas Carrera Alban
Matricula No. 727

Telefono: 2 920-374.

C.c. File.

 SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

FECHA 1.2 JUL. 2007. HORA: 10:27


Julia Echeverria Ortiz
REGISTRACION DE DOCUMENTOS - MACHALA

976 87



Superintendencia
de Compañías ----

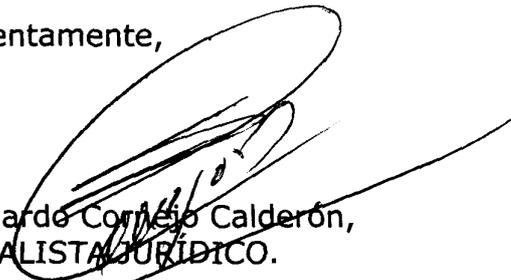
Handwritten notes:
17-07-07
9:07 AM
17-07-07
9:07 AM

MEMORANDO No. SC.IM. DJ.C.009

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE : EDUARDO CORNEJO CALDERON
ASUNTO: CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
COSTEROS CODESERCOS CIA. LTDA.
FECHA: Julio 18 del 2007

El señor representante legal de la compañía SERVICIOS COSTEROS CODESERCOS CIA. LTDA. solicita se ingrese en el archivo informático la Cesión de Participaciones celebrada entre el señor Víctor Manuel Quirola Fernández, su cónyuge y el señor Víctor Arturo Quirola Fernández, en calidad de " cedentes y los señores: Abog. Oblás Fabián Carrera Albán y Néstor Baudillo Pérez Labanda, en calidad de " cesionarios", la que ha sido unánimemente autorizada por la junta general del dos de abril del 2007 y elevada a escritura pública el 14 de Junio del 2007 ante el Notario Sexto del Cantón Machala. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuu.net.ec.

M



1
2
3
4
5
6
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO COSTEROS CODESERCOS CIA LTDA QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES VICTOR MANUEL QUIROLA FERNÁNDEZ Y LCDA. NARCISA MARIA DE PILAR SALGADO MARQUEZ Y EL SEÑOR VICTOR ARTURO CRISTÓBAL QUIROLA FERNÁNDEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: ABG. OBLAS FABIAN CARRERA ALBAN Y NESTOR BAUDILIO PEREZ LABANDA.-

CUANTÍA: \$ 200.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy **catorce de Junio del año dos mil siete**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, como "Cedentes", los cónyuges señores **Victor Manuel Quirola Fernández**, quien declara ser de estado civil casado, empleado privado; y Licenciada **Narcisa Maria de Pilar Salgado Marquez**, quien declara ser de estado civil casada; y **Victor Arturo Cristóbal Quirola Fernández**, quien declara ser de estado civil soltero, empleado; y por otra parte, como "Cesionarios" los señores **Abg. Oblas Fabian Carrera Alban**, quien declara ser de estado civil soltero; y, **Nestor Baudilio Perez Labanda**, quien declara ser de estado

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notariab@co.ccuu.ucl.cc.

1 civil soltero, estudiante. Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad,
3 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
4 conocer doy fe y me presenta para que
5 eleve a Escritura Pública, la minuta que a
6 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
7 Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una
8 de: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la
9 compañía de Servicio Costeros CODESERCOS CIA LTDA
10 de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
otorgamiento de la presente escritura, por una el señor
Victor Manuel Quirola Fernández, en compañía de su
cónyuge la señora Licenciada **Narcisa Maria de Pilar**
Salgado Marquez, y **Victor Arturo Cristóbal**
Quirola Fernández; y por otra parte, los señores Abg.
Oblas Fabian Carrera Alban, y **Nestor Baudilio Perez**
Labanda. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
18 **empresa, SERVICIOS COSTEROS CODESERCOS CIA.**
19 **LTDA** se constituyó mediante escritura pública ante la
20 Notaría Tercera, del cantón Machala, Abg. Betty Gálvez
21 Espinoza, el veintidós de Febrero del dos mil cinco,
22 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del dos
23 mil cinco con el número quineientos setenta y dos,
24 en el Repertorio con el número mil ciento diez,
25 aprobada mediante resolución N° 05.M.DIC. 0000106, del
26 seis de Abril del dos mil cinco, por el señor Intendente de
27 Compañía de la ciudad de Machala. La Junta general y
28

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec

1 extraordinaria de socios de la Compañía Servicios
2 Costeros "CODESERCOS" CIA Ltda., celebrada
3 en la ciudad Machala a los dos días del mes de
4 Abril del dos siete acordó por unanimidad: 1. La
5 Cesión del total de las Participaciones Sociales de los
6 señores Víctor Manuel Quirola Fernández y Víctor
7 Arturo Cristóbal Quirola Fernández y autorización para
8 ceder a favor de los señores Abg. Oblas Carrera
9 Albán y Néstor Pérez Labanda, respectivamente; 2.
10 Aceptar la renuncia al Gerente, 3. Ratificar el
11 precio convenido por cada una de las participaciones
12 sociales. 4. Nombrar al nuevo Gerente de la Compañía; y,
13 5. Autorizar al Presidente de la Compañía para que
14 legalice todas las decisiones que adopte la Junta, todo
15 ello, de conformidad con el Acta de la Junta
16 General de Socios que se agrega como habilitante a esta
17 escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA:**
18 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes que forman
19 parte esencial e integrante del presente acto, el señor
20 ARTURO QUIROLA FERNÁNDEZ a nombre y en
21 representación de compañía en su calidad de GERENTE,
22 declara: Que en la Junta Universal de Socios de ésta
23 compañía, celebrada dos días del mes de abril del
24 dos mil siete acordó por unanimidad lo siguiente: 1.
25 Autorizar a los señores Víctor Manuel Quirola
26 Fernández y Víctor Arturo Cristóbal Quirola Fernández
27 para que cedan a favor de los señores Abg. Oblas Carrera
28 Albán y Néstor Baudilio Pérez Labanda, respectivamente,

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notariab@co.ccuu.net.ec

1 sus Participaciones Sociales; 2. Aceptar la
2 renuncia del Gerente de la compañía. 3. Ratificar el
3 precio convenido por cada una de las
4 participaciones sociales. 4. Autorizar al Presidente de la
5 Compañía para que legalice todas las decisiones que
6 adopte la Junta. **CLAUSULA CUARTA.- CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El Señor Víctor
8 Manuel Quirola Fernández cede sus cien participaciones
9 sociales de un dólar cada una favor del señor Abg.
10 OBLAS CARRERA ALBÁN; y el señor Víctor Arturo
11 Cristóbal Quirola Fernández cede sus cien
12 participaciones sociales de un dólar cada una favor del
13 señor NESTOR BAUDILIO PEREZ LABANDA, para que
14 tenga los efectos detallados en los presentes Estatutos de
15 la Compañía, Ley de Compañías y la Constitución de la
16 República. **CLAUSULA QUINTA.- DESIGNACIÓN DEL**
17 **NUEVO GERENTE.-** Una vez aceptada la renuncia de
18 Victor Arturo Cristóbal Quirola Fernández como
19 gerente. Agregue usted señor Notario las demás
20 formalidades de estilo para la perfecta validez de este
21 instrumento público.- f) ABOGADO ABG. OBLAS
22 CARRERA ALBAN, Registro profesional número
23 setecientos veintisiete, del Colegio de Abogados de El
24 Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita que queda
25 elevada a Escritura Pública con todo el
26 valor legal. Y leída que fue íntegramente por mí, el
27 Notario, a los comparecientes quienes la aprueban y
28 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS COSTEROS CODESERCOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Machala, a los dos días del mes de Abril del año dos mil siete, a las diez horas, en la sede de la Compañía SERVICIOS COSTEROS CODESERCOS CIA. LTDA. de esta ciudad, ubicada en las calles Ayacucho # 1315 entre Pasaje y Boyacá, se reúnen los socios, quienes acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 y 280 de la Ley de Compañías. El presidente Hitler Manuel Fernández Márquez, solicita que el Secretario, Víctor Quirola Fernández, forme lista de los socios presentes, resultando que concurren los señores: Hitler Manuel Fernández Márquez, propietario de trescientas (300) participaciones, de un dólar americano cada una (US 1,00); señor Víctor Manuel Quirola Fernández, propietario de cien (100) participaciones, de un dólar americano cada una (US 1,00); y el señor Víctor Arturo Cristóbal Quirola Fernández, propietario de cien (100) participaciones, de un dólar americano cada una (US 1,00); los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de Quinientos Dólares USA (US 500,00), se da por comprobado el quórum legal que en este caso tiene la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente declara formalmente constituida e instalada la Junta e insinúa a los señores socios a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular, la junta por unanimidad acuerda tratar los siguientes puntos:

- 1.- Cesión del total de Participaciones Sociales, y autorización para ceder en venta: el señor Víctor Manuel Quirola Fernández a favor del Abg. Oblas Carrera Albán; y el señor Víctor Arturo Cristóbal Quirola Fernández a favor del señor Néstor Pérez Labanda.
- 2.- Renuncia del gerente de la compañía.
- 3.- Ratificación del precio convenido por cada una de las participaciones sociales.
- 4.- Designación del nuevo Gerente.

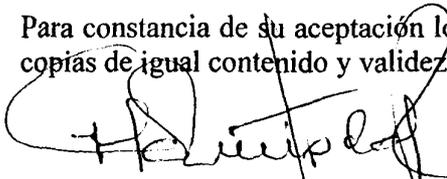
Acto seguido la Junta inicia el tratamiento del primer punto que dice: **Cesión total de Participaciones Sociales de los señores Víctor Manuel Quirola Fernández y Víctor Arturo Cristóbal Quirola Fernández, y autorización para ceder:**

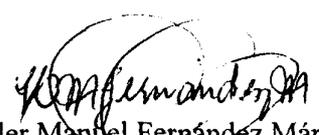
Para tal efecto, el gerente le explica a la Junta que por convenir a sus intereses y al de los accionistas es oportuno ceder en venta y en su valor nominal las participaciones sociales que mantienen cada uno de los socios presentes en CODESERCOS CIA. LTDA, para lo cual las Participaciones Sociales del señor Víctor Quirola Fernández y del señor Víctor Arturo Cristóbal Quirola Fernández quedan otorgadas de la siguiente manera: a favor del Abg. Oblas Carrera Albán cincuenta Participaciones (100) de un dólar de Norte América cada una (US1,00); y a favor del señor Néstor Pérez Labanda cien Participaciones (100) de un dólar de Norte América cada una (US1,00); escuchada la moción la Junta por unanimidad procede a la aprobación del primer punto de orden del día.- luego se pasa a tratar el segundo punto **Renuncia del Gerente de la compañía**, la Junta delibera y por unanimidad procede a la aprobación del segundo punto, inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto para **ratificar el precio convenido, el cual queda fijado** en la cantidad de Un Dólar de Norte América por acción, (us1,00) lo que da un gran total de doscientos 00/100 Dólares USA, precio que los accionistas salientes declaran haberlos recibido de los cesionarios en dinero en efectivo, en moneda de curso legal, a pleno contento y sin tener nada que reclamar en lo futuro ni por este ni por ningún otro concepto. La Junta delibera y por unanimidad procede a la aprobación del tercer punto, luego se trata el cuarto punto para **la designación del nuevo Gerente de la compañía**, quedando como nuevo Gerente el Señor Víctor Manuel Quirola Fernández, delegando al señor presidente para que galice las decisiones tomadas en esta junta.

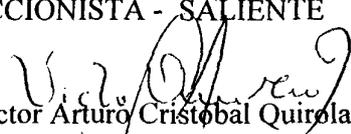
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

SECRETARIO

Para constancia de su aceptación los señores socios firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Sr. Víctor Quirola Fernández
ACCIONISTA - SALIENTE


Sr. Hitler Mantel Fernández Márquez.
PRESIDENTE


Sr. Víctor Arturo Cristóbal Quirola Fernández
ACCIONISTA - SALIENTE


Abg. Obías Carrera Albán.
ACCIONISTA - ENTRANTE


Sr. Néstor Pérez Labanda
ACCIONISTA - ENTRANTE


Ab. LUIS ZAMBRANO LARRAZ

BOGOTÁ, 1960

BOGOTÁ, 1960

L.Z.L.

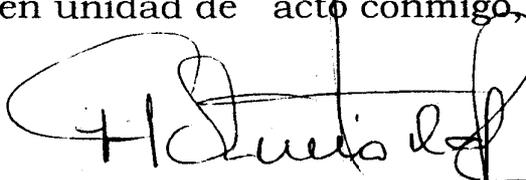
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.nct.ec.

1 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

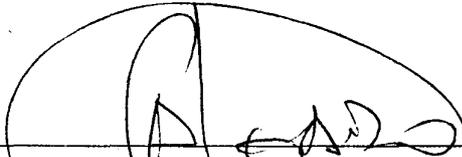
2
3
4




VICTOR MANUEL QUIROLA FERNÁNDEZ

5 C. C. No. 070097908-1

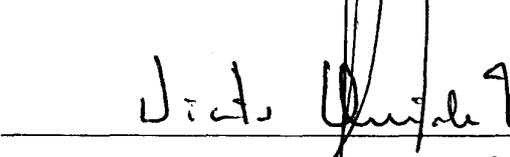
6
7
8
9




NARCISA MARIA DE PILAR SALGADO MARQUEZ

10 C. C. No. 070074847A8

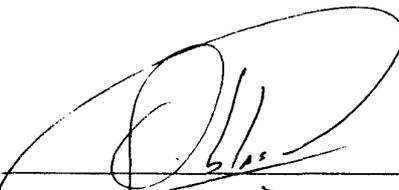
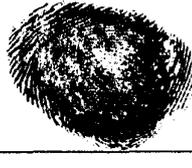
11
12
13
14




VICTOR ARTURO CRISTÓBAL QUIROLA FERNÁNDEZ

15 C. C. No. 0701681833

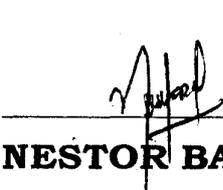
16
17
18
19
20

OBLAS FABIAN CARRERA ALBAN

21 C. C. No. 070382175-1

22
23
24
25




NESTOR BAUDILIO PEREZ CABANDA

26 C. C. No. 070211083-3

27
28



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

J.M.M.P

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebracion.-*.*.*.*.

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
MACHALA
no
OR



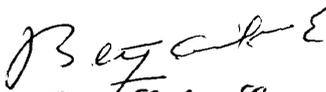
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
MACHALA - ECUADOR

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E..-

DOY FE: Que se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicios Costeros Codesercos Cía. Ltda., celebrada ante mí, el día 22 de Febrero del año 2.005.-

Machala, 27 de Junio del 2.007


Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SERVICIOS
COSTEROS CODESERCOS CIA. LTDA.**, a foja No. 2.874 del
Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a veintisiete de Junio
del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA